



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

Nota UOC N° 181/2024

C.U., San Lorenzo, 20 de agosto de 2024

Señor

Dr. **JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ**, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Ref.: Reparación de Adjudicación (1ª etapa): MCN N° 08/2024 “ADQUISICION DE INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA LABORATORIOS DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTROMECHANICA (DIME) - ID 442139”.

En atención a la observación surgida de la verificación del expediente correspondiente, por la cual nos informa que no podrá ser difundido a través del Portal de Contrataciones Públicas.

Sobre el primer motivo de no difusión, al respecto se aclara que la Resolución D N° 537/2024, por la cual se adjudica la convocatoria de referencia, obra en los documentos adjuntos del SICP, no obstante, se vuelve a remitir lo solicitado.

Sobre el segundo motivo de no difusión, al respecto se aclara que, en el Acta de Evaluación remitida, los tres firmantes miembros del comité de evaluación de ofertas, cuentan con sello aclaratorio del cargo ocupado por los mismos conforme al organigrama institucional aprobado, como puede observarse en dicho documento, como en el cuadro comparativo de ofertas y el Acta de Evaluación Complementaria, conforme lo establecido en el Inc. K del Art. 62 del Decreto N° 9823/23.

Sobre el tercer y último motivo de no difusión, al respecto del CCO se aclara lo siguiente; conforme Acta de Apertura respectiva se presentaron 2 (dos) oferentes, siendo los mismos, las empresas PATCO INGENIERÍA S.R.L. y EMPORIO FERRETERÍA, lo cual la primera, solo ha cotizado los ítems: 1, 2, 3, 4 y 5, pero no consignando así en su oferta los datos de marca, fabricante y procedencia para dichos ítems, razón por la cual solo se constatan los montos en el CCO; no obstante, dicha empresa es descalificada por razones de carácter sustancial, y teniendo en cuenta que la segunda empresa no cotiza dichos ítems, deriva en la declaración desierta de los ítems 1, 2, 3, 4 y 5, acorde al Inc. (b) del Art. 56 de la Ley N° 7.021/22, la cual dispone: “Ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas”. Los ítems 6, 7, 8 y 9 no son cotizados por ninguna de las empresas supra mencionadas, derivando en la declaración desierta acorde al Inc. (a) del Art. 56 de la Ley N° 7.021/22, que dispone: “No se hubiere presentado oferta alguna”, razón por la cual no corresponde consignar ningún dato en el CCO. Finalmente, los ítems 10 y 11 son cotizados y adjudicados a la empresa EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., razón por la cual corresponde consignar todos los datos requeridos por la planilla de precios publicada y en el módulo de carga de la Adjudicación del SICP, en concordancia en el CCO, como podrá observarse.

JUAN AGUSTÍN GAVILÁN VIERA
Jefe de la UOC
Facultad de Ingeniería - UNA

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 2

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



*“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926*

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

Nota UOC Nº 181/2024

C.U., San Lorenzo, 20 de agosto de 2024

Por lo tanto, solicitamos la publicación de la Adjudicación – 1era Etapa, en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas – SICP.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.



[Handwritten signature]
Dic. Agustín Gavilán Viera
Jefe de la UOC

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.